

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

1356 *Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía, a propuesta definitiva del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático por la que se conceden las subvenciones imputables a minimis para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)*

A fecha de la firma electrónica, el director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático ha formulado la siguiente propuesta definitiva:

Hechos

1. El 22 de julio de 2025, en el BOIB n.º 96, se publicó la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068).
2. Las personas que figuran en el Anexo de esta Propuesta presentaron una solicitud de subvención en el marco de la convocatoria de referencia.
3. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático han examinado las solicitudes y han emitido un informe favorable de los siguientes aspectos:
 - Las personas o entidades solicitantes, por su naturaleza, pueden ser beneficiarias de subvenciones.
 - Las personas o entidades han adjuntado la documentación prevista en la convocatoria.
 - Las personas o entidades solicitantes están al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social y con la Administración tributaria, tanto estatal como autonómica.
4. Los técnicos de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático, en aplicación del procedimiento de concesión que establece el apartado séptimo de la citada Resolución, han informado favorablemente sobre la concesión de las subvenciones descritas en el anexo, las que se han calculado de acuerdo con la Resolución de convocatoria de estas ayudas.
5. En fecha 21 de octubre de 2025 se emitió la propuesta de resolución estimatoria provisional del director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (BOIB n.º 141, de 25 de octubre de 2025).
6. Para facilitar la tramitación contable y la eficacia administrativa de las concesiones la propuesta provisional mencionada en el punto anterior se ha dividido en dos propuestas definitivas, una propuesta imputable a minimis y una no imputable a minimis, siendo esta la no imputable a minimis.
7. Se ha agotado el plazo que se concedía para presentar alegaciones sin que se hayan presentado.



Fundamentos de derecho

1. La Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
2. El Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
3. El Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB n.º 196, de 31 de diciembre).
4. El Decreto 75/2004, de 27 de agosto, de desarrollo de determinados aspectos de la Ley de Finanzas y de las Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (BOIB n.º 122, de 2 de septiembre).
5. La Orden de la consejera de Comercio, Industria y Energía de 15 de mayo de 2008 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de energía en las Illes Balears, modificada por la Orden del consejero de Transición Energética y Sectores Productivos de 18 de junio de 2020 (BOIB n.º 116, de 30 de junio de 2020).
6. La Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025 por la que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068) (BOIB n.º 96, de 22 de julio).

Propuesta de resolución definitiva

Propongo al conseller de Empresa, Autónomos y Energía que dicte resolución en los siguientes términos:

1. Aprobar la concesión de una subvención para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068) por un importe total de 194.000 euros y 97 beneficiarios. En el anexo de esta propuesta figuran los datos de cada beneficiario sobre la concesión de la subvención.
2. Autorizar y disponer el gasto de 194.000 euros correspondiente a los 97 beneficiarios que figuran en el anexo y por los importes que se detallan para cada uno de ellos, con cargo a la partida presupuestaria indicada en el anexo de los presupuestos de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears. Estas ayudas están financiadas por el impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible, correspondiente al Plan Anual 2024-2025.
3. Disponer que las inversiones objeto de la solicitud deben realizarse dentro del período que va desde el día en que se presente la solicitud hasta doce meses a contar desde la publicación en el BOIB de la resolución de otorgamiento.
4. Establecer que el plazo para justificar la realización de las actividades subvencionadas en ningún caso puede ser posterior al décimo día hábil desde la fecha máxima de ejecución de la actividad.
5. Establecer que el pago y la justificación se deben efectuar de acuerdo con el apartado décimo de la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025.
6. Establecer que los beneficiarios están obligados a cumplir lo que disponen el apartado undécimo de la Resolución del consejero de Empresa, Autónomos y Energía de 18 de julio de 2025, y la normativa nacional y europea sobre la actividad subvencionada, así como los supuestos establecidos en el apartado decimocuarto en relación con la concurrencia de ayudas. Las obligaciones establecidas en la convocatoria son las siguientes:
 - a) Llevar a cabo la actividad o la inversión, o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.



- b) Justificar la realización de la actividad, así como el cumplimiento de los requisitos y las condiciones que determinan la concesión de la subvención.
- c) Comunicar al órgano que la concede o, si procede, a la entidad colaboradora, la solicitud o la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad. Esta comunicación se debe que hacer en el plazo de tres días hábiles desde la solicitud o la obtención de la subvención concurrente y, en todo caso, antes de la justificación de la aplicación que se haya dado a los fondos percibidos.
- d) Estar al corriente de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social ante la Administración del Estado, y de las obligaciones tributarias ante la hacienda autonómica, y acreditarlo, en la forma que establecen el artículo 6 de las bases reguladoras y el punto quinto de esta convocatoria antes de dictar la propuesta de resolución de concesión y de hacer el pago. En todo caso, esta acreditación se puede sustituir por una declaración responsable de la persona solicitante cuando se trate de subvenciones de cuantía igual o inferior a 3.000 euros.
- e) Acceder a las actuaciones de comprobación que lleve a cabo la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático; a las actuaciones de control financiero de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Sindicatura de Cuentas, y de cualquier otra autoridad de control. Si del resultado de estas actuaciones de control se detectan irregularidades, se derivará la obligación de reintegro de las cuantías percibidas indebidamente.
- f) Dejar constancia de la percepción y la aplicación de la subvención en los libros de contabilidad o en los libros de registro que, si procede, tenga que llevar el beneficiario de acuerdo con la legislación mercantil o fiscal que le sea de aplicación y, si procede, con las bases reguladoras.
- g) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos percibidos, con inclusión de los documentos electrónicos, mientras puedan ser objeto de actuaciones de comprobación y control, durante un periodo de cinco años a partir del 31 de diciembre del año en que la autoridad de gestión efectúe el último pago al beneficiario.
- h) Destinar el importe de la subvención a la financiación de la actuación para la cual se ha solicitado y mantener la afectación de las inversiones a la actividad subvencionada, en la forma y en los plazos que establezca la convocatoria y, si procede, la resolución correspondiente o las modificaciones de esta.
- i) Comunicar al órgano que concede la subvención la modificación de cualquier circunstancia que afecte alguno de los requisitos exigidos para la concesión de la subvención.
- j) Dar cumplimiento a la normativa comunitaria, nacional y autonómica aplicable en el ámbito de contratación, subvenciones y ayudas de estado.
- k) Mantener un sistema de contabilidad separada para todas las transacciones relacionadas con la operación cofinanciada, o bien un código contable separado, en caso de personas físicas con actividad económica.
- l) Disponer de todos los documentos sobre el gasto que resulten necesarios para tener una pista de auditoría apropiada.
- m) Reintegrar los fondos percibidos indebidamente como consecuencia de las actuaciones de comprobación hechas por los órganos de control competentes y según lo que establece el artículo 44 del Texto refundido de la Ley de Subvenciones, aprobado por el Decreto Legislativo 2/2005, de 28 de diciembre.
- n) Se debe informar al público del apoyo obtenido del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears. Se debe hacer una breve descripción en el sitio web —si se dispone de él— de la operación, de manera proporcionada al nivel de la ayuda obtenida, los objetivos y resultados, y se debe destacar el apoyo financiero del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears.
- o) Todas las actuaciones mencionadas están detalladas y especificadas en el *Manual de gestión de la ejecución y justificación de los proyectos financiados con cargo al fondo para favorecer el turismo sostenible*, el cual, junto con otros documentos, está a disposición de las entidades interesadas en el web del AETIB (www.illessostenibles.travel).

7. Disponer que toda alteración de las condiciones establecidas para la concesión de la subvención, así como la obtención concurrente de subvenciones o ayudas otorgadas por otras administraciones públicas o entes públicos, nacionales o internacionales, da lugar a la revisión parcial o total de la subvención y, por tanto, al reintegro de la cantidad correspondiente más los intereses de demora.

8. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Manifestar la conformidad con la propuesta de resolución y dictar resolución en los mismos términos.



Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer un recurso potestativo de reposición ante el consejero de Empresa, Autónomos y Energía en el plazo de un mes contando desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También cabe interponer directamente un recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de la resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Palma, 4 de febrero de 2026

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía (BOIB nº. 97, de 24/07/25)

El director general proponente

Diego Viu Domínguez

ANEXO

Lista de beneficiarios propuestos para otorgarles la subvención para el desguace de vehículos más contaminantes en el marco del impuesto sobre estancias turísticas en las Illes Balears y de medidas de impulso del turismo sostenible (ITS2024-2025-068)

Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
1	DESBALLESTA25-3/2025	05/08/2025	PISANO PEREZ, MARIA ESTELA	***0766**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27215/2025
2	DESBALLESTA25-6/2025	05/08/2025	VICENTE CARRERA, MANUELA	***7951**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27217/2025
3	DESBALLESTA25-8/2025	05/08/2025	FRANCO VALMAÑA, FRANCISCO JAVIER	***0838**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27218/2025
4	DESBALLESTA25-9/2025	05/08/2025	HERRERO BALBASTRE, EVA CRISTINA	***6865**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27219/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
5	DESBALLESTA25-10/2025	05/08/2025	SINTES LLOPIES, NURIA	***0904**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27231/2025
6	DESBALLESTA25-14/2025	05/08/2025	BORRAS MAYRAL, JUAN ANGEL	***6646**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27232/2025
7	DESBALLESTA25-17/2025	05/08/2025	GONZALEZ QUELLE, FRANCISCO	***3055**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27233/2025
8	DESBALLESTA25-20/2025	05/08/2025	GARI GUARDIOLA, ANDREU	***4002**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27234/2025
9	DESBALLESTA25-25/2025	06/08/2025	BOGARRA DUVIGNEAU, KARINA	***8695**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27235/2025
10	DESBALLESTA25-28/2025	06/08/2025	ASHAUER, MONJA	****1211*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27236/2025
11	DESBALLESTA25-39/2025	06/08/2025	GITTIS, MARCOS	****9016*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27237/2025
12	DESBALLESTA25-40/2025	06/08/2025	MARTINEZ FERRIN, MARIA	***4196**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27238/2025
13	DESBALLESTA25-43/2025	06/08/2025	FERRER COLOMAR, MARIA	***4440**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27239/2025
14	DESBALLESTA25-46/2025	06/08/2025	QUILES NAVIO, JOANA	***8805**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27240/2025
15	DESBALLESTA25-48/2025	06/08/2025	FEBRER PONS, MANUEL	***3549**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27242/2025
16	DESBALLESTA25-55/2025	06/08/2025	IVAYLOVA PETROVA, BLAGOVESTA	****5594*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27244/2025
17	DESBALLESTA25-62/2025	07/08/2025	CRESPI VILLARROEL, JUAN ANTONIO	***8767**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27245/2025
18	DESBALLESTA25-67/2025	07/08/2025	JUSTO SAMPEDRO, BLAI	***4056**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27246/2025
19	DESBALLESTA25-74/2025	07/08/2025	MOREY GARCIA, MARTA	***9364**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27247/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
20	DESBALLESTA25-82/2025	08/08/2025	ADROVER ADROVER, AGUSTINA MARÍA	***6906**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27248/2025
21	DESBALLESTA25-83/2025	08/08/2025	MALONDRA ESTELRICH, MARIA DEL CARMEN	***5372**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27249/2025
22	DESBALLESTA25-91/2025	08/08/2025	ROS VICENS, CARLOS	***7822**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27250/2025
23	DESBALLESTA25-102/2025	11/08/2025	FORNES TRUYOLS, JOAN	***4221**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27251/2025
24	DESBALLESTA25-110/2025	11/08/2025	BUITRAGO BALDIVIEZO, NORA	***1299**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27252/2025
25	DESBALLESTA25-111/2025	11/08/2025	SIMONET SAMPOL, JUAN ANDRES	***0290**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27253/2025
26	DESBALLESTA25-116/2025	11/08/2025	GARCIA FERRI, LUIS ANGEL	***6322**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27254/2025
27	DESBALLESTA25-130/2025	12/08/2025	CABALLERO DE SEGOVIA DEVISSCHER, ALEXYS ANDRES	***6246**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27255/2025
28	DESBALLESTA25-148/2025	13/08/2025	BURGOS CARICOL, ALEJANDRO	***1471**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27256/2025
29	DESBALLESTA25-153/2025	14/08/2025	ROIG ROCA, MARIA LUCIA	***8551**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27257/2025
30	DESBALLESTA25-164/2025	14/08/2025	GOMILA ANDREU, MARGARITA	***0864**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27258/2025
31	DESBALLESTA25-168/2025	14/08/2025	SALMERÓN GARCIA, ANTONIO JESUS	***2620**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27259/2025
32	DESBALLESTA25-170/2025	15/08/2025	GALERA GARRIGA, SANTIAGO EDUARDO	***6554**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27260/2025
33	DESBALLESTA25-171/2025	15/08/2025	FRAGOSO PEREZ, JUAN	***3298**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27261/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
34	DESBALLESTA25-253/2025	22/08/2025	RIGO MOREY, MARGALIDA DE LA MERCÈ	***4137**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27262/2025
35	DESBALLESTA25-356/2025	28/08/2025	MUNAR AMENGUAL, MAGDALENA	***8383**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27263/2025
36	DESBALLESTA25-362/2025	28/08/2025	SALL, THIerno	****1064*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27264/2025
37	DESBALLESTA25-364/2025	28/08/2025	PLANELLs GOMEZ, JOSE ANTONIO	***3960**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27265/2025
38	DESBALLESTA25-365/2025	28/08/2025	MORENO RODRIGUEZ, JESUS	***8471**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27266/2025
39	DESBALLESTA25-366/2025	28/08/2025	SAEZ VERGER, VICENTE	***0164**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27267/2025
40	DESBALLESTA25-367/2025	28/08/2025	ANDINO VILLAR, MARIA ISABEL	***6291**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27268/2025
41	DESBALLESTA25-368/2025	28/08/2025	CAÑELLAS MESQUIDA, CATALINA	***0226**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27270/2025
42	DESBALLESTA25-370/2025	28/08/2025	MARCOS ATECA, ASIER	***1894**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27271/2025
43	DESBALLESTA25-373/2025	28/08/2025	NADAL RIERA, MARGARITA	***6487**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27272/2025
44	DESBALLESTA25-374/2025	28/08/2025	BALLESTER GRIMALT, SALVADOR	***7266**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27273/2025
45	DESBALLESTA25-375/2025	29/08/2025	PEREZ CIRER, MAGDALENA	***3171**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27274/2025
46	DESBALLESTA25-376/2025	29/08/2025	FERNANDEZ VICENTE, PEDRO ANTONIO	***6169**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27275/2025
47	DESBALLESTA25-378/2025	29/08/2025	CANOVAS ALBACETE, LUCAS	***6872**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27276/2025
48	DESBALLESTA25-379/2025	29/08/2025	HINOJOSA MULA, ANTONIO	***2527**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27277/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
49	DESBALLESTA25-380/2025	29/08/2025	YSASI COSTA, ESTEFANIA	***8165**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27278/2025
50	DESBALLESTA25-381/2025	29/08/2025	FORNES MATEU, XISCO	***0365**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27279/2025
51	DESBALLESTA25-382/2025	29/08/2025	VILLALONGA QUINTANILLA, MARGARITA	***6075**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27280/2025
52	DESBALLESTA25-383/2025	29/08/2025	RAMIS DE AYREFLOR CATANY, MIGUEL MANUEL	***4473**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27281/2025
53	DESBALLESTA25-384/2025	29/08/2025	COBARRO MARIN, MARIA DEL CARMEN	***6593**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27282/2025
54	DESBALLESTA25-385/2025	29/08/2025	AMENGUAL MAYA, NATIVIDAD	***3107**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27283/2025
55	DESBALLESTA25-386/2025	29/08/2025	LARA BERGAS, NEREA	***2060**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27285/2025
56	DESBALLESTA25-387/2025	29/08/2025	REUS CASTELLO, JUAN CARLOS	***2795**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27286/2025
57	DESBALLESTA25-389/2025	29/08/2025	BORRAS RIERA, BARTOLOME	***8454**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27287/2025
58	DESBALLESTA25-390/2025	29/08/2025	VALLESPER LLABRES, MIGUEL	***8224**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27289/2025
59	DESBALLESTA25-391/2025	29/08/2025	FERNANDEZ PAYERAS, LUIS	***5521**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27326/2025
60	DESBALLESTA25-392/2025	29/08/2025	BENAVENT SANCHEZ-CAMACHO, JOSE	***6063**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27327/2025
61	DESBALLESTA25-394/2025	29/08/2025	GASSNER, URSULA	****0027*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27328/2025
62	DESBALLESTA25-397/2025	31/08/2025	COZCOLLUELA SUAU, ELISA	***9843**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27329/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
63	DESBALLESTA25-399/2025	31/08/2025	RUIZ LOPEZ, DAVID ANDRES	***6630**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27330/2025
64	DESBALLESTA25-401/2025	01/09/2025	HERNANDEZ ROIG, SILVIA BEATRIZ	***5678**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27331/2025
65	DESBALLESTA25-402/2025	01/09/2025	MARROIG TOLEDO, JUAN MIGUEL	***6176**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27333/2025
66	DESBALLESTA25-403/2025	01/09/2025	LOPEZ LATORRE, ISTAR	***1161**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27334/2025
67	DESBALLESTA25-404/2025	01/09/2025	MOLINERO ALMARZA, CARLOS	***9980**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27335/2025
68	DESBALLESTA25-405/2025	01/09/2025	MORALES SANCHEZ, ANTONIO	***0940**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27336/2025
69	DESBALLESTA25-407/2025	01/09/2025	CABELLO, ELVIRA ESTELA	****7264*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27337/2025
70	DESBALLESTA25-409/2025	01/09/2025	CRESPI TERRASSA, RAFEL	***0618**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27338/2025
71	DESBALLESTA25-410/2025	01/09/2025	HEREDIA URBANO, JOSE ANTONIO	***6349**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27339/2025
72	DESBALLESTA25-414/2025	02/09/2025	GALMES MATAMALAS, ANTONI	***1763**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27340/2025
73	DESBALLESTA25-415/2025	01/09/2025	FERNANDEZ QUETGLAS, ALBERTO	***3097**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27341/2025
74	DESBALLESTA25-416/2025	02/09/2025	ACOSTA GOMEZ, JAIRO XAVIER	****4663*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27342/2025
75	DESBALLESTA25-417/2025	02/09/2025	DURAN PLOYON, CATALINA	***6320**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27343/2025
76	DESBALLESTA25-419/2025	02/09/2025	PARDILLO FERNANDEZ, MARIA DOLORES	***7215**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27344/2025
77	DESBALLESTA25-420/2025	02/09/2025	GARCIA ADROVER, JUAN MANUEL	***2174**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27345/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
78	DESBALLESTA25-421/2025	02/09/2025	ROA RUIZ, LIZETH DANIELA	****6462*	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27346/2025
79	DESBALLESTA25-422/2025	02/09/2025	GAMUNDI COMAS, MARGALIDA	***6918**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27347/2025
80	DESBALLESTA25-423/2025	02/09/2025	QUIÑONES PARDILLO, FRANCISCO JAVIER	***3871**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27349/2025
81	DESBALLESTA25-425/2025	02/09/2025	VERA DIEZ, NURIA	***6045**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27350/2025
82	DESBALLESTA25-427/2025	02/09/2025	GALA GARCIA, MIRIAM	***9598**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27351/2025
83	DESBALLESTA25-430/2025	02/09/2025	GONZALEZ GONZALEZ, JOSE IGNACIO	***1176**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27352/2025
84	DESBALLESTA25-432/2025	03/09/2025	NOTARIO VALLESPÍR, MARIA LUISA	***5143**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27353/2025
85	DESBALLESTA25-435/2025	03/09/2025	PRATS SANTISTEBAN, MARIA DE LA SALUD	***6612**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27354/2025
86	DESBALLESTA25-436/2025	03/09/2025	GUASP CLADERA, FRANCISCA	***1051**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27355/2025
87	DESBALLESTA25-437/2025	03/09/2025	OCHOA ORMAZABAL, RAMON JAVIER	***2244**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27356/2025
88	DESBALLESTA25-438/2025	03/09/2025	BOVER BAUZA, RAMON	***8956**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27357/2025
89	DESBALLESTA25-440/2025	03/09/2025	OCHOGAVIA ESCALERA, RAFAEL	***4945**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27358/2025
90	DESBALLESTA25-441/2025	03/09/2025	BUENO FRANCO, MARIA DE LAS NIEVES	***1034**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27359/2025
91	DESBALLESTA25-442/2025	03/09/2025	GALMES BARCELO, SEBASTIAN	***9998**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27360/2025
92	DESBALLESTA25-444/2025	03/09/2025	BALLESTER SALAS, BARTOMEU	***6565**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27361/2025



Núm.	Expediente	Fecha registro entrada	Solicitante	NIF	Partida presupuestaria	Tipo de inversión	Importe subvención (€)	CONCE
93	DESBALLESTA25-446/2025	03/09/2025	SANSO RIUTORT, MARGALIDA	***8494**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27362/2025
94	DESBALLESTA25-447/2025	03/09/2025	MARTORELL ANDREU, MARIA	***1974**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27363/2025
95	DESBALLESTA25-475/2025	02/09/2025	COLOME RAKOSNIK, CLARA	***1129**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27364/2025
96	DESBALLESTA25-476/2025	02/09/2025	ADROVER NADAL, ANA MARIA	***1932**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27365/2025
97	DESBALLESTA25-506/2025	02/09/2025	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA PAULA	***2917**	2026/G/731A01/78000/00/19701/25064	Desguace los vehiculos de los tipos M1 y N1 (turismos y furgonetas) de al menos diez años de antigüedad.	2.000,00	27366/2025

Total de expedientes: 97

Primer beneficiario: PISANO PEREZ, MARIA ESTELA

Último beneficiario: RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ALEJANDRA PAULA

Total de la subvención: 194.000

